EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S.A.

65934

Guayaquil, 10 de Agosto del 2.017

Ing.
Miguel Peña Valle
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que en la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de Empresa de Asesorías y Servicios Edaser S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. para el desempeño del cargo de PRESIDENTE, para un período estatutario de un año.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde a Ud. reemplazar al Presidente Ejecutivo y al Gerente General, en caso de falta, ausencia temporal o definitiva hasta que la Junta General designe su reemplazo. Sus demás atribuciones y deberes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía que autorizó el Notario Sexto de Guayaquil, Dr. Manuel Medina Castro, el 1 de octubre de 1.991 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de octubre de 1.991

Atentamente,

Ing. Luis Parra Rodas
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de Empresa de Asesorías y Servicios Edaser S.A. a que se refiere la nota de nombramiento que antecede

Guayaquil, agosto 10 del 2.017

Ing. Miguel Peña Valle
C.I. 0904192325
Ciudadela La Cascada - Samborondon
Nacionalidad Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.687
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S.A.,** a favor de **MIGUEL PEÑA VALLE,** de fojas **36.889 a 36.892,** Registro de Nombramientos número **10.121**.

ORDEN: 36687

Guayaquil, 23 de agosto de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0173139

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:20